



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 349 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 01 AGO 2018



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 01 de agosto del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso "z", establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones, autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante Informe Técnico N° 041-2018-UNTRM-R/DICTYRI, de fecha 01 de agosto del 2018, el Director de Imagen Institucional, informa que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), en el marco de su política de internacionalización, desde la Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, viene desarrollando acciones necesarias para fortalecer las relaciones con universidades e instituciones extranjeras, tanto en el campo de investigación científica como en lo académico, de esta manera consolidar el proceso de internacionalización. Indica que el proceso de internacionalización es de una importancia primordial para nuestra institución por diversas razones; en primer lugar, una universidad que facilita y apoya la colaboración internacional, a la par que la movilidad de sus docentes y estudiantes, podrá competir con más eficacia en el mercado internacional para atraer estudiantes e investigadores de alto nivel, para obtener fondos de investigación y financiación de programas internacionales y para dotar a sus estudiantes de un necesario bagaje lingüístico, cultural y formativo-vivencial que les posibilitará enfrentarse posteriormente a los retos de la sociedad actual globalizada con mayor garantía de éxito; asimismo, indica que la movilidad de docentes y estudiantes es una estrategia importante en el proceso de internacionalización porque aporta visibilidad nacional e internacional a la Institución, y potencia el aprendizaje a través de vivencias e interacciones con otras culturas y otros modelos académicos, investigativos y productivos;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 349 -2018-UNTRM/CU

Que, asimismo, informa que a través de la coordinación del Convenio de Compromisos de Gestión firmado con el Ministerio de Educación, ha solicitado el financiamiento de la Movilidad Académica Internacional para 07 estudiantes y 01 docente a la Universidad de Buenos Aires - Argentina, en mérito al convenio suscrito con dicha Universidad; señala que han realizado todas las coordinaciones pertinentes con la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires -Argentina y la Embajada de Argentina a fin de que se concrete la movilidad en las fechas propuestas, del 03 de agosto al 22 de diciembre del 2018; asimismo, informa que los jóvenes estarán cursando estudios durante todo el semestre en la Universidad de Buenos Aires, acciones que nos permitirán iniciar los procesos para obtener el doble grado o doble titulación, los cuales vienen siendo promovidos el Ministerio de Educación de nuestro país; indica que de acuerdo a los resultados de la convocatoria realizada para este proceso, han sido ganadores los siguientes estudiantes: Adilson Zuares Terrones, Natalia Guadalupe Yarihuaman Sanchez, Lenin Tuesta Salazar, Denys Aldair Casiano Inga, Darwin Gómez Fernández, Eraclides Jalca Cabañas, Geiner Tobias Guevara Fernández y el docente River Chávez Santos;

Que, la Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales concluye que la Movilidad Internacional de Estudiantes y docentes de la UNTRM a la Universidad de Buenos Aires, Argentina, se realizará del 03 agosto al 22 de diciembre de 2018 y recomienda la aprobación de la movilidad académica de estudiantes, denominada Movilidad Internacional de Estudiantes y Docente de la UNTRM a la Universidad de Buenos Aires, Argentina mediante acto resolutivo;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 01 de agosto del 2018, acordó autorizar la Movilidad Académica de estudiantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Universidad de Buenos Aires, Argentina, se realizará del 03 agosto al 22 de diciembre de 2018;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Movilidad Académica de estudiantes y docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a la Universidad de Buenos Aires, Argentina, se realizará del 03 agosto al 22 de diciembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTUDIANTES	DNI	PASAPORTE	FACULTAD
Adilson Zuares Terrones	73867825	117023418	FACEA
Natalia Guadalupe Yarihuaman Sanchez	77490434	118033830	FACEA
Lenin Tuesta Salazar	40449131	117023960	FACEA
Denys Aldair Casiano Inga	71482848	117023023	FACEA
Darwin Gómez Fernández	72437405	117023629	FICIAM
Eraclides Jalca Cabañas	40850303	117023633	FICIAM
Geiner Tobias Guevara Fernández	72437405	117024211	FICIAM
DOCENTE	DNI	PASAPORTE	FACULTAD
River Chávez Santos	33432973	116568719	FACEA





Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 349 -2018-UNTRM/CU



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarrio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR,
FEC/SG
ctm/v